



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación de SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA RECOGIDA DE SANGRE Y SU POSTERIOR FRACCIONAMIENTO CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote 1: Bolsas sangre triples

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Porcentaje revisión precios</i>	<i>Total</i>
MOVACO, S.A.	40,09	40,00	6,00	5,00	91,09
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	11,02	30,00	0,00	5,00	46,02

Lote 2: Solución aditiva conservación plaquetas

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Porcentaje revisión precios</i>	<i>Total</i>
MACO SPANIA, S.L.	36,65	40,00	0,00	5,00	81,65
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	33,43	40,00	0,00	5,00	78,43

Lote 3: Equipos desechables obtención automatizada plaquetas

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Porcentaje revisión precios</i>	<i>Total</i>
TERUMO BCT EUROPE	12,10	40,00	0,00	5,00	57,10

Lote 4: Equipos sellado tubulares estéril

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Porcentaje revisión precios</i>	<i>Total</i>
TERUMO BCT EUROPE	26,74	40,00	4,50	5,00	76,24

Lote 5: Equipos desechables determinación hemoglobina

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Porcentaje revisión precios</i>	<i>Total</i>
IZASA, S.A.	45,39	40,00	7,00	5,00	97,39
FERRER FARMA, S.A.	24,53	30,00	3,00	5,00	62,53

Lote 6: Equipos sistemas extracción células mononucleadas

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Porcentaje revisión precios</i>	<i>Total</i>
TERUMO BCT EUROPE	43,83	40,00	0,00	5,00	88,83
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	32,34	30,00	0,00	5,00	67,34



Lote 7: Equipos fotoactivación y fotoquimioterapia

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Porcentaje revisión precios</i>	<i>Total</i>
MACO SPANIA, S.L.	46,00	36,00	0,00	5,00	87,00
ANITA TÉCNICA, S.L.	24,10	29,00	0,00	5,00	58,10

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA RECOGIDA DE SANGRE Y SU POSTERIOR FRACCIONAMIENTO CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- TERUMO BCT EUROPE NV
- FERRER FARMA, S.A.
- MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.
- IZASA, S.A.
- MOVACO, S.A.
- MACO SPANIA, S.L.
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.
- ANITA TÉCNICA, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación de SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA RECOGIDA DE SANGRE Y SU POSTERIOR FRACCIONAMIENTO CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN, a las empresas que a continuación se relaciona y por los importes señalados, al considerarse la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionadas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Lote 1: Bolsas de sangre triples

Empresa adjudicataria: MOVACO, S.A.

NIF: A-58426008

Importe de la adjudicación IVA excluido: 5,32 €/Udad.

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 5,852 €/Udad.

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta técnica y económica.



Lote 2: Solución aditiva conservación plaquetas

Empresa adjudicataria: MACO SPANIA, S.L.

NIF: B-82183849

Importe de la adjudicación IVA excluido: 4,20 €/Udad.

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 4,62 €/Udad.

Elementos determinantes adjudicación: Oferta económica.

Lote 3: Equipos desechables obtención automatizada de plaquetas

Empresa adjudicataria: TERUMO BCT EUROPE N.V.

NIF: W-0021849-E

Importe de la adjudicación IVA excluido: 52,83 €/Udad.

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 58,11 €/Udad.

Elementos determinantes adjudicación: Única empresa licitadora al lote.

Lote 4: Equipos sellado tubulares estéril

Empresa adjudicataria: TERUMO BCT EUROPE N.V.

NIF: W-0021849-E

Importe de la adjudicación IVA excluido: 1,78 €/Udad.

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 1,96 €/Udad.

Elementos determinantes adjudicación: Única empresa licitadora al lote.

Lote 5: Equipos desechables determinación hemoglobina

Empresa adjudicataria: IZASA, S.A.

NIF: A-28114742

Importe de la adjudicación IVA excluido: 0,426 €/Udad.

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 0,4686 €/Udad.

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta técnica y económica.

Lote 6: Equipos sistemas extracción células mononucleadas

Empresa adjudicataria: TERUMO BCT EUROPE N.V.

NIF: W-0021849-E

Importe de la adjudicación IVA excluido: 206,00 €/Udad.

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 226,60 €/Udad.

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta técnica y económica.

Lote 7: Equipos fotoactivación y fotoquimioterapia extracorpórea

Empresa adjudicataria: MACO SPANIA, S.L.

NIF: B-82183849

Importe de la adjudicación IVA excluido: 200,00 €/Udad.

IVA aplicable: 10%

Importe total de la adjudicación: 220,00 €/Udad.

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta técnica y económica.



Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 28 de enero de 2014
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.